

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTA No 006** | | |
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:**  Concertación de la ruta de atención del Sena para la atención de la población víctimas del Municipio de Sabanalarga en el mes de Julio del 2022 con el enlace de Victimas Freddy Castro, Paola Sanchez, Fernando Araujo miembro de la mesa de víctima. | | |
| **CIUDAD Y FECHA:**  Sabanalarga (Atlántico). 28/07/2022 | **HORA INICIO:** 9:00 a.m. | **HORA FIN:** 10:00 a.m. |
| **LUGAR Y/O ENLACE:** SABANALARGA | **DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO**  Atlántico. | |
| **AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**   1. 1. Concertación de la ruta de atención del Sena mes de agosto 2022:  * Formaciones Complementarias * Novedades | | |
|  | | |
| **DESARROLLO DE LA REUNIÓN** | | |
| El día 28**/07 del 2022** en el centro de la unidad de víctima del municipio SABANALARGA siendo las 9:00 a.m. se inició la reunión con la presencia del enlace de Victimas Freddy Castro, Fernando Araujo miembro de la mesa de victima con el Orientador Ocupacional Luis Carlos Rico de la Oficina de Victimas y Poblaciones Vulnerables del Sena Regional Atlántico con el objetivo de articular todos los procesos de la ruta de atención del Sena para ejecutar las acciones pertinentes en el mes de Agosto **del 2022** para las poblaciones vulnerables del Municipio de **SABANALARGA**.  **1.FORMACION LABORAL**  **FORMACION COMPLEMENTARIA**:  Durante el mes de agosto del año 2022 de acuerdo con el POA 2022 se promoverá la siguiente formación complementaria:  En el mes de Agosto:   * TRAZO, CORTE Y CONFECCION DE CAMISAS * TECNICA DE PINTURA EN TELA * BIOSEGURIDAD APLICADA A LA ESTETICA U BELLEZA * MANEJO INTEGRAL EN PORCINO * DISEÑO Y LIQUIDACION DE NOMINAS * ELABORACION DE HELADO Y POSTRES LACTEOS * FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO EN PRIMERA INFANCIA * HUERTAS CASERAS   Formaciones complementarias pendientes por promover y recibir del mes de Julio la cuales el enlace solicita que se tenga en cuenta en el POA de agostos:   * GESTION DE PROYECTOS * DISEÑO DE SITIO WEB * ELABORACION DE PATRONAJE DE ROPA DEPORTIVA * IMPERMEABILIZACION DE SUPERFICIES * SEGURIDAD INDUSTRIAL * ALIMENTACION EN BOVINOS * HUERTAS CASERAS   Formaciones complementarias pendientes por promover y recibir del mes de Junio la cuales el enlace solicita que se tenga en cuenta en el POA de agostos:   * EXCEL INTERMEDIO * PORCELANATO EN MADERA * ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANIFICACION A BASE DE QUESO * EMPRENDEDOR TURISTICO * PREPARACION DE COMIDAS RAPIDAS   **1.2. FORMACIÓN TITULADA:**  Teniendo en cuenta que en el Poa 2022 se ejecutaran tres Formaciones tituladas cerrada para la población victimas; el orientador Ocupacional recibe la carta compromiso por parte de la Alcaldía garantizando las prácticas de los aprendices víctimas.  se promoverá las siguientes:   * técnico en ASISTENCIA ADMINISTRATIVA – en el tercer trimestre * técnico en INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS – en el tercer trimestre * TÉCNICO EN MANEJO DE PORCINO – en el tercer trimestre   **Varios:**  El orientador ocupacional Luis Carlos Rico reitera en nombre del Sena el compromiso institucional acorde con su Misión Institucional para contribuir al desarrollo integral de las personas víctimas del Municipio  Se cierra la sesión a las 10:00 a.m. | | |
| **CONCLUSIONES** | | |
| 1. Se realizo la concertación de diecinueve (19) curso de formación complementaria con el enlace de la población Victima del municipio de Sabanalarga. | | |
|  | | |
| **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **FECHA** |
|  |  |  |
| Enlace de victima  **ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)** | | |
|  | | |
|  | | |

**Instrucciones**

**Generalidades:**

* Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
* Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
* Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
* Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
* Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
* Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
* Otros, según se considere necesario

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Campo del formato** | **Instrucción** | **Tener en cuenta** |
| SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES | Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma. |  |
| ACTA No. | Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces. | Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente |
| NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: | Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar. |  |
| CIUDAD Y FECHA: | Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión. |  |
| HORA INICIO /HORA FIN | Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización |  |
| DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO | Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión. |  |
| LUGAR Y/O ENLACE | Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo. | Solicitar permiso para grabar las reuniones |
| AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR | Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión. | Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum |
| OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: | Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión |  |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar. | Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno. |
| CONCLUSIONES | Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados. |  |
| COMPROMISOS | Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento. | Realice revisión compromisos anteriores |
| FIRMAS | Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL) |  |
| **LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO** | | |
| PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | | |
| DATO PERSONAL: | Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables |  |
| ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: | Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento |  |
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO | Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos |  |
| TITULAR | Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento |  |
| TRATAMIENTO | Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión |  |
| FINALIDAD | La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto |  |